



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:01 horas del día 5 de junio de 2021, con fundamento en los artículos 282 fracciones I, VIII, X y XXX, 633 fracción I, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 17 numeral 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/06/2020 intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE, DURANTE EL PERIODO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)", aprobado el 6 de agosto de 2020, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la copia simple digital del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, interpuesto en contra del "ACUERDO número CG/83/2021, denominado ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA RESPUESTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. CYNTHIA JANICE BASTARRACHEA NAVARRETE, EN CALIDAD DE SECRETARIA ESTATAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN CAMPECHE DE FUERZA POR MÉXICO" (sic), por el C. José Alain Sánchez López, y recibido vía electrónica el día 1 de junio de 2021, una vez concluido el plazo de 72 horas.

ATENTAMENTE

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA EJECUTIVA

MTRA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.c.p. Expediente.
C.c.p. Archivo.